

QUILLOTA, 13 de Julio 2021

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 5790 / VISTOS EXENTO Nº: 2335 /

- 1.- Contrato de Trabajo de Reemplazo de Fecha 22 de abril del 2021
- 2.- La Orden de Trabajo Nº 1025 de Fecha 28.04.2021 y La Orden de Trabajo Nº 1077 de Fecha 24.05.2021 de la **ESCUELA DE NIÑAS CANADÁ;**
- 3.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1241 de Fecha 03.06.2021 y Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1242 de Fecha 03.06.2021;
- 4.- Certificado de Título;
- 5.- La Resolución Nº 6 de 26 de Marzo de 2019 de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón; las necesidades del Servicio; y en virtud de las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

| | |
|-------------------|--|
| PRIMERO | REGULARÍZASE DESIGNACIÓN DE: |
| NOMBRE | FABIAN LUIS VERDEJO BASÁEZ |
| RUT | 13.023.072-5 |
| NRO. DE HORAS | 44 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES |
| CARGO | ASISTENTE DE LABORATORIO |
| TITULO O ESTUDIOS | TÉCNICO NIVEL SUPERIOR ADMINISTRACIÓN DE REDES COMPUTACIONALES |
| ASUMIR EN | ESCUELA DE NIÑAS CANADÁ |
| A CONTAR DESDE | 22/04/2021 HASTA 14/06/2021 POR LICENCIAS MEDICAS DE PAULINA MUÑOZ MOYANO RUT Nº 14.253.181-K |
| EMPLEADOR | ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA |
| FONDO | SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL |

SEGUNDO: **PÁGUESE** con cargo al Presupuesto de Educación de la I. Municipalidad de Quillota, Sub-Título 21, Item 03 "Personal de Reemplazo", No rinde fianza.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REMÍTASE este documento junto con los antecedentes correspondientes a la Contraloría Regional de Valparaíso, para su registro y posterior Control.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA